

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2025 / 477170

Título: DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE PERMITA ARTICULAR, PLANIFICAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LOS NUEVOS ESPACIOS DIGITALES.
(Expediente 3/2025)

Localidad: Granada

Código NUTS lugar principal de ejecución: ES61 Andalucía

- 72000000-5 Servicios TI: desarrollo de software, Internet y apoyo
- 72300000-8 Servicios relacionados con datos
- 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría
- 72212224-5 Servicios desarrollo software de edición de páginas web
- 72212771-4 Servicios desarrollo de software de utilidades generales
- 72212783-1 Servicios desarrollo de software de gestión de contenido
- 79420000-4 Servicios relacionados con la gestión
- 72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos

Código CPV:

- 79411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión
- 85312320-8 Servicios de asesoramiento
- 71356000-8 Servicios técnicos
- 71356100-9 Servicios de control técnico
- 71356200-0 Servicios de asistencia técnica
- 71356300-1 Servicios de apoyo técnico
- 71356400-2 Servicios de planificación técnica
- 72300000-8 Servicios relacionados con datos
- 72310000-1 Servicios de tratamiento de datos
- 72313000-2 Servicios de recogida de datos
- 72314000-9 Servicios de recogida e intercalación de datos
- 72315000-6 Servicios de gestión de redes de datos y

0

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		02/09/2025 13:50:17	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmp22Mb45BBqmB18X18iSJ5bCh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

servicios de apoyo

- 72316000-3 Servicios de análisis de datos
- 72317000-0 Servicios de almacenamiento de datos
- 72318000-7 Servicios de transmisión de datos
- 72319000-4 Servicios de suministro de datos
- 72320000-4 Servicios relacionados con bases de datos
- 72321000-1 Servicios de bases de datos con valor añadido
- 72322000-8 Servicios de gestión de datos

Tipo contrato: Servicios

Procedimiento adjudicación: Abierto

Duración: Plazo máximo hasta 30 de noviembre de 2025 desde la formalización del contrato.

Presupuesto base de licitación:

Importe total:

(sin IVA) 495.867,77 €

Importe

104.132,23 €

IVA (21%)

Importe total:

600.000,00 €

(IVA incluido)

Valor estimado total: 495.867,77 €

Partida presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	600.000,00 €	0140110000 G/12D/60905/18 C16C0732P4 2025001031

En relación con el expediente de referencia, que se tramita por el Consorcio Puntos Vuela de Andalucía y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 23 de julio 2025 se dicta Acuerdo por el que se ordena la iniciación del expediente de contratación cuyos datos fundamentales han sido referidos anteriormente.

SEGUNDO.- El 23 de julio 2025 se remite al Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el borrador del documento de formalización del contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Memoria Justificativa, el Informe de insuficiencia de medios y el Acuerdo de inicio de expediente, para su preceptivo informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público* (en adelante LCSP).

TERCERO.- El 1 de agosto de 2025, por parte del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada, se emite informe preceptivo con número de referencia GR 2025/156.

CUARTO.- El 01 de septiembre de 2025 se realiza la contabilidad oficial del documento contable propuesto, por parte de la oficina contable del Consorcio.

Visto el expediente de contratación precedente, cumplidos los trámites preceptivos de conformidad con los artículos 116, 117, 122 y 124 de la LCSP, y actuando en nombre y representación del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía en virtud de delegación conferida por acuerdo del Consejo Rector de 2 de julio de 2007,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE PERMITA ARTICULAR, PLANIFICAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LOS NUEVOS ESPACIOS DIGITALES” 3/2025) y autorizar el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, el cual se realizará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación con carácter de urgencia.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz navarro

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		02/09/2025 13:50:17	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwmp22Mb45BBqmB18X18iSJ5bCh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	